



Comisión Ejecutiva

# POCOS AVANCES PARA CERRAR EL AÑO

Circular 105/18

28/12/18

El pasado 24 de diciembre tuvo lugar la **última reunión de la Comisión de Seguimiento antes de finalizar el año**. En la misma, sin apenas avances, se nos comunicaron algunas posibles decisiones que pretende tomar la Dirección sobre algunos temas.

En primer lugar, se nos informó del posible destino de los trabajadores del complejo de Cuatro Caminos, trasladando al personal de la AMI a Ventas, Línea Aérea a Laguna y Hortaleza, Obras a Canillejas, Limpieza y Medio Ambiente a Aluche y Vía a Saceral. No se nos dieron fechas sobre este posible traslado y si estas localizaciones son seguras, en un alarde de pésima planificación. La misma que han tenido para cumplir con la ley 8/2011 del 28 de abril sobre Infraestructuras Críticas, en la que la Dirección disponía de unos plazos desde 2015 en varias de nuestras instalaciones para tomar una serie de medidas, y además de no informarnos de ello hasta esta reunión, no han empezado los trabajos necesarios.

Asimismo, **se nos hizo entrega de un documento de la AMI multifuncionalidad** y unas actas pendientes de revisar para llegar a acuerdos, de los cuales daremos cumplida información cuando definitivamente se firmen. Continuamos la reunión hablando de la Productividad, barajando fechas para próximas reuniones en distintos ámbitos y es posible que las primeras, tengan lugar en enero con los responsables de Instalaciones y Material Móvil. Por otra parte, se nos anuncia que van a sacar a promoción interna dos plazas de Técnico Ayudante en la ASI.

En cuanto a la **creación de empleo destinada al colectivo de MTE, la Dirección vuelve a reiterarse en ofertar 100 plazas, lo cual nos parece además de ser impuesta de forma unilateral y sin negociación, absolutamente insuficiente** dadas las carencias actuales en el servicio diario y que tienen preocupada a la opinión pública, y nos piden nuestra colaboración para próximas reuniones sobre acuerdos en el proceso, como el temario a desarrollar o un tribunal de examen con miembros de la Parte Social y la Dirección.

También se nos informó que **ya han entrado 240 nuevos Jefes de Sector** a trabajar en estaciones de los 350 que tenemos pactados en el vigente Convenio Colectivo. El próximo curso de formación para los aspirantes tendrá lugar en marzo según nos traslada la Dirección. **Desde UGT, exigimos la contratación inmediata de todos aspirantes que han finalizado los cursos** y aún no han firmado su contrato, además, deben continuar programando y realizando los cursos que sean necesarios para que la plantilla de jefes de Sector aumente en términos absolutos al final del vigente Convenio en 350 trabajadores en dicho Colectivo, pues por las promociones internas que permiten el cambio de Colectivo, continúa existiendo un déficit de plantilla en estaciones.

Como no podía ser de otra forma, no perdimos la oportunidad de hablar sobre la repercusión que tiene el proyecto de Madrid Central en los trabajadores de Metro de Madrid que prestan servicio en la almendra central, y se le trasladó a la Dirección la publicación del **Ayuntamiento de Madrid que contempla la posibilidad de dar de alta a trabajadores que prestan Servicio entre las 00:00 horas y las 6:30 horas**, para circular con sus vehículos particulares, haciendo un trámite en una web y presentando un certificado de la empresa donde trabajan. Es por ello, se le ha solicitado a la Dirección que realicen el trámite con el Ayuntamiento en nombre de los trabajadores y presenten la documentación necesaria para que los mismos no colapsen la Oficina de Atención al Empleado con solicitudes. Tienen hasta el 31 de marzo para realizar el trámite.

Volvimos a reiterar a la Dirección la **deuda pendiente** del presente año, nos referimos al **0,20%** y al **0,5%**, que para UGT asciende al **1%**, en aplicación de las cláusulas del Convenio. Asimismo, le informamos que la subida salarial para el próximo 2019, de momento es del **2,25%**, sin perjuicio de los incrementos pactados ligados al PIB, que pueden finalmente alcanzar un **2,75%**. Por último, informamos que, a partir del 1 de enero de 2019, la cuota básica mensual a descontar para los afiliados en activo del sindicato será de 13,20 euros.



C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcáiztegui) 28007 Madrid